MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CD N° 23/2018 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL ISNTITUTO NACIONAL DE SALUD" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 339275.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **doce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, siendo las **10:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofer ta de la **CD N° 23/2018 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL ISNTITUTO NACIONAL DE SALUD" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 339275.**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, el **SR. GUSTAVO BRITEZ**, del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Seguidamente, se hace constar la Prorroga establecida en fecha 02 de febrero del corriente, donde se observa que se ha presentado ofertas las firmas DAMI CREACIONES Y GYB DE CATALINA ALMADA, y conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se cuenta con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procederá a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, dicha Adenda queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Posteriormente, siendo las 11:00 horas se procede a la Apertura de sobres; que se detallan a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- DAMI CREACIONES Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 25.	**G.4.284.000.-**
2- GYB DE CATALINA ALMADA Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 25.	**G.2.907.000.-**

Se hace constar en el presente Acta que:

- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- DAMI CREACIONES	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1485788	Presenta
2- GYB DE CATALINA ALMADA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Forman parte del Acta de Apertura de Ofertas, las observaciones realizadas por la Empresa:
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPBS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Gustavo Brito
Dpto Compras.